ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DENOMINADA "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN LIOFILIZADOR DE LABORATORIO", EN EL MARCO DEL PROYECTO BIOSOST-EPI 2018, COFINANCIADO EN UN 85% POR FEDER, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

EXAMINADO el expediente **1049/2018** que tiene por objeto la contratación denominada **"Suministro, instalación y puesta en marcha de un liofilizador de laboratorio".**

RESULTANDO, que en la tramitación del procedimiento de contratación se han llevado a cabo todas las actuaciones preceptivas exigidas a los poderes adjudicadores por la Ley de Contratos del Sector Público y sus normas de desarrollo, incluidas las de publicidad de la licitación.

VISTAS las actuaciones realizadas por la Mesa de Contratación, designada con fecha 5 de noviembre de 2018, con los siguientes miembros titulares y suplentes:

Presidenta: Marta Naranjo Sánchez (Suplente: Juan Pablo Piernavieja Betancort).

Secretario/a: Sergio Rubio Ortega (Suplente: Sylvia Sánchez Maté).

Vocales: Lidia Pulido González (Suplente: Lucía Jiménez Medina).

Rosa Artiles Sánchez (Suplentes: Pilar León del Olmo / Azucena Fleitas Correa).

- Celebración de la primera sesión de la Mesa para el acto de apertura del sobre electrónico único, y valoración de la documentación presentada por los licitadores en el sobre único, realizada el día 11 de febrero de 2019, en la que se admite la oferta de ELÍAS JADRAQUE, S.A.; se detectan errores materiales subsanables en las ofertas de BIOSIGMA, S.L y SCHARLAB, S.L., y se remiten sendos requerimientos para su subsanación, tras lo que se suspende la sesión hasta que se reciban las subsanaciones.

- Celebración de la segunda sesión de la Mesa de contratación el día 18 de febrero de 2019, para valoración de las ofertas conforme a los criterios de valoración establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares (100% cuantificables automáticamente), y realizar la propuesta de adjudicación.

- Propuesta de la Mesa de contratación en aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, proponiendo la clasificación de las ofertas admitidas según la puntuación total obtenida, conforme se detalla en la siguiente tabla:

Ref. Oferta	LICITADOR	PUNTUACIÓN TOTAL
2	ELÍAS JADRAQUE, S.A.	87,85
1	BIOSIGMA, S.L.	87,00
3	SCHARLAB S.L.	85,39

- Celebración el 25 de marzo de 2019 de acto para lectura de antecedentes de los requerimientos realizados a ELIAS JADRAQUE, S.A., conclusiones y Propuesta de la Mesa de contratación consistente en la exclusión de dicho licitador al considerar que no ha acreditado el cumplimiento de los requisitos de solvencia técnica y profesional de conformidad a lo requerido

y a lo establecido en la cláusula 20 del PCAP, por lo que propone por unanimidad su exclusión, y en requerir presentar la documentación exigida en las exigida en las cláusulas 21 y 22 del PCAP al siguiente licitador en puntuación por el orden en que fueron clasificadas las ofertas, BIOSIGMA, S.L.

CONSIDERANDO, QUE:

- La propuesta con mejor calidad-precio es la presentada por la licitadora ELÍAS JADRAQUE, S.A, que tras dos requerimientos no ha acreditado el cumplimiento de los requisitos de solvencia técnica y profesional de conformidad a lo requerido y a lo establecido en la cláusula 20 del PCAP en el plazo señalado, por lo que se debe entender retirada su oferta de conformidad con lo establecido en el art. 150.2 de la LCSP, y vista la propuesta de la Mesa de contratación este Órgano de contratación acuerda con fecha 26 de marzo de 2019 rechazar la oferta de ELÍAS JADRAQUE, S.A, notificar el rechazo de su oferta de conformidad a lo establecido en el art. 151 de la LCSP y que se proceda a recabar la documentación exigida en las cláusulas **21** y **22** del PCAP al siguiente licitador por el orden en que quedaron clasificadas las ofertas, en el plazo de 7 días hábiles a contar desde dicho requerimiento.

- La propuesta siguiente en puntuación es la presentada por la licitadora **BIOSIGMA, S.L.**, que **ha aportado en plazo**, previo requerimiento, toda la **documentación** exigida, incluyendo la Garantía definitiva, la documentación acreditativa de capacidad de obrar, personalidad y representación, de solvencia económica, financiera y técnica, y los certificados de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, de conformidad con lo establecido en las cláusulas del pliego de cláusulas administrativas particulares.

- Las atribuciones conferidas para la adjudicación y firma del presente contrato, en virtud del Pliego de cláusulas administrativas particulares, corresponden al Órgano de contratación, en concreto a la Gerencia del Instituto Tecnológico de Canarias, S.A.; a tal efecto, por la misma se adopta lo siguiente:

PRIMERO: Adjudicar a la empresa licitadora **BIOSIGMA, S.L.** la contratación denominada **"Suministro, instalación y puesta en marcha de un liofilizador de laboratorio",** en el marco del proyecto BIOSOST-EPI 2018, con una tasa de cofinanciación del 85% en el marco del Programa Operativo FEDER Canarias 2014-2020, actuación encuadrable dentro del Eje Prioritario 1: Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, Objetivo Específico: 010a2 OE.1.1.2: Fortalecimiento de las instituciones de I+D y creación, consolidación y mejora de las infraestructuras. Línea de Actuación: IC.1.1.2.001: Equipamiento e infraestructuras de I+D públicas**,** expediente núm. **1049/2018,** por un importe total de **85.150,00€, (OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA EUROS CON CERO CÉNTIMOS)**, IGIC excluido, al resultar su oferta la de mejor calidad-precio por aplicación de los criterios establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares para este procedimiento abierto simplificado, al ser la siguiente en puntuación a la propuesta rechazada.

SEGUNDO: Notificar al adjudicatario y restantes licitadores el presente Acuerdo de adjudicación, y publicar el mismo en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

42815882W GABRIEL ANDRES MEGIAS (R: A35313170)

Firmado digitalmente por 42815882W GABRIEL ANDRES MEGIAS (R: A35313170)
Nombre de reconocimiento (DN): 2.5.4.13=Ref:AEAT/AEAT0397/PUESTO 1/55682/28032019110424, serialNumber=IDCES-42815882W, givenName=GABRIEL ANDRES, sn=MEGIAS MARTINEZ, cn=42815882W GABRIEL ANDRES MEGIAS (R: A35313170), 2.5.4.97=VATES-A35313170, o=INSTITUTO TECNOLOGICO DE CANARIAS S.A, c=ES
Fecha: 2019.04.15 10:31:51 +01'00'

Gabriel Andrés Megías Martínez
Gerente
Instituto Tecnológico de Canarias, S.A.